



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 74 /2019

VISTO:

La Actuación N° A-01-00008355-7/2019, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 24/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, propone nombrar al Centro de Justicia de la Mujer, sito en Avda. Don Pedro de Mendoza N° 2689, del Barrio de La Boca, CABA, con el nombre de “Dra. Marta Paz”, en homenaje a quien fuera titular de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incansable luchadora en cuestiones de perspectiva de género.

Que en los fundamentos del proyecto, pone de resalto que la homenajeadada supo dejar durante su paso por la justicia una impronta única y memorable, trabajando sobre el fenómeno de la desigualdad entre hombres y mujeres en la planificación institucional para lograr una equidad, tanto en quienes utilizan el sistema de justicia como para los empleados, funcionarios y magistrados que desarrollan su labor.

Que recuerda que la Dra. Marta Paz se desempeñó en el período 1996/1998 en el cargo de Consejera del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en 2001 promovió un reclamo en contra de dicha entidad por el cumplimiento de la obligatoriedad del cupo femenino en las listas para cargos electivos.

Que a su vez fue coautora del “Proyecto de Reformas al Código Penal” que realizó la Comisión de Reformas creada por el Ministerio de Justicia de la Nación (1997-1999), Embajadora de la campaña “50 y 50” por la contribución a una sociedad más justa, equitativa y sin discriminaciones (ISPM, 2003), y en 2005 asumió como Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuerpo del que fue su Presidenta en 2010 y posteriormente, en forma ininterrumpida entre 2013 y 2016.

Que fue la representante institucional de la Justicia de la Ciudad ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre 2012 y 2017, y por la que coordinó un sinnúmero de iniciativas y actividades, entre las que se destaca, desde 2013, la realización de informes estadísticos sobre causas tramitadas en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en que se denunciaron hechos de violencia contra la mujer que



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

fueron publicadas por Editorial Jusbaire, así como también, su participación como expositora en diversas conferencias junto a personalidades destacadas en la materia del ámbito local, nacional e internacional.

Que finalmente, la Dra. Marta Paz integraba la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, de la cual fue delegada ante la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se desempeñó como Prosecretaria de su Comisión Directiva; además, era vicepresidenta de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, Directora de su Instituto de Género y Miembro Honorífico del Instituto de Discapacidad de dicha entidad.

Que en su intervención, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFIyPE N° 24/2019, propuso al Plenario de Consejeros aprobar la propuesta de nombrar al Centro de Justicia de la Mujer, sito en Avda. Don Pedro de Mendoza N° 2689, del Barrio de La Boca, CABA, con el nombre de la Dra. Marta Paz, conforme el proyecto impulsado por la Presidencia.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

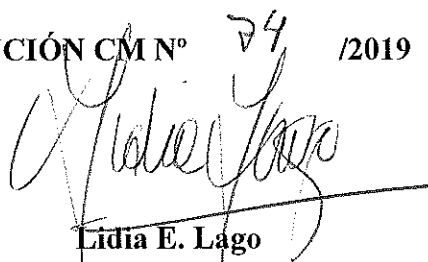
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

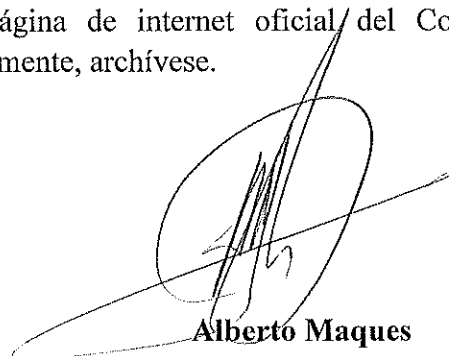
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Nombrar "Dra. Marta Paz" al Centro de Justicia de la Mujer, sito en Avda. Don Pedro de Mendoza N° 2689, del Barrio de La Boca, CABA.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 24 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente